

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 8 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: GR-01621/2015. Matrícula: 5121HLL. Titular: Castañeda García, Pedro Antonio. Domicilio: Real, 21. Cód. Postal: 18194. Municipio: Churriana de la Vega. Provincia: Granada. Fecha de denuncia: 3 de junio de 2015. Vía: Aeropuerto. Punto kilométrico: Hechos: Se procede a identificar en la parada-taxi concesionaria del aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén a la clienta a recoger por el vehículo-taxi reseñado en este boletín. Preguntada por los agentes de la autoridad por el destino del servicio contratado, la clienta manifiesta que se trata de la ciudad de Granada a la cual se dirige, difiriendo el destino con el origen y término para el cual está autorizado. Acompaña en el vehículo taxi el conductor titular en la recogida de la clienta. Una persona. Se adjunta filiación. Normas Infringidas: 40B L Ley 2/2003 65B 2 D. Sanción: 270,01.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación

Granada, 8 de enero de 2016.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»